

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-3659 *Citación para notificación de escrito URBXS05H (URB/701/2011).*

Don Iván González Barquín, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales,

Hago saber: Que intentada la notificación a Otañes Turismo Rural, S. L., del escrito URBXS05H que se indica y no habiéndose podido practicar por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992).

“Retirada notificación DEC Nº 47/2013.

En relación con su licencia de primera ocupación para dos apartamentos y una vivienda unifamiliar en Otañes, se le comunica que puede recoger la notificación relativa al procedimiento en los Servicios Técnicos de Urbanismo, situados en calle Menéndez Pelayo, nº 51, bajo.

Para ello debe aportar justificante de haber realizado el abono correspondiente, que se facilita en el Departamento de Rentas (Servicios Económicos), situado en calle Leonardo Ruca-bado, esquina calle Bajada del Chorrillo. En caso de que ya haya presentado este justificante, no será necesario que lo aporte de nuevo.”

Castro Urdiales, 25 de febrero de 2013.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2013/3659